



ACE SEGUROS S.A.

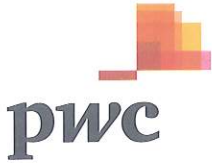
INFORME COMPLEMENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014,
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION S.B.S. N°17026-2010
Y MODIFICATORIAS

ACE SEGUROS S.A.

**INFORME COMPLEMENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014,
DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN S.B.S. N°17026-2010
Y MODIFICATORIAS**

CONTENIDO

- Anexo I: Primas de seguros por cobrar
- Anexo II: Operaciones de reaseguros y coaseguros
- Anexo III: Inversiones
- Anexo IV: Reservas técnicas, margen de solvencia y fondo de garantía
- Anexo V: Políticas y procedimientos para la identificación y administración de los riesgos de operación
- Anexo VI: Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo cambiario



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y a la Gerencia
Ace Seguros S.A.

27 de febrero de 2015

- 1 En relación con la auditoría de los estados financieros de **Ace Seguros S.A.** (en adelante la Compañía) al 31 de diciembre de 2014 sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2015, hemos examinado también los siguientes anexos preparados por la Gerencia de la Compañía a partir de sus registros de contabilidad a esa fecha:
 - I. Primas de seguros por cobrar
 - II. Operaciones de reaseguros y coaseguros
 - III. Inversiones
 - IV. Reservas técnicas, margen de solvencia y fondo de garantía
 - V. Políticas y procedimientos para la identificación y administración de los riesgos de operación.
 - VI. Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo cambiario.
- 2 La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros básicos y de los anexos indicados en el párrafo anterior, así como de establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con esos anexos; de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros básicos, que se presentan por separado, y determinar si los anexos indicados anteriormente contienen diferencias significativas en relación a dichos estados financieros basados en la auditoría que efectuamos.
- 3 Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los anexos arriba indicados se presentan en cumplimiento de la Resolución SBS N°17026-2010, y no son necesarios para una presentación completa de los estados financieros básicos. Tales anexos han estado sujetos a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos, incluyendo los requerimientos específicos de las normas anteriormente indicadas, en lo que se relacione con la auditoría de los estados financieros y cuyos procedimientos específicos, de ser aplicables, se describen en este informe.
- 4 Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, no hemos observado asuntos de importancia que modifiquen la información presentada en los anexos indicados en el párrafo 1, en relación con los estados financieros de Ace Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2014 tomados en su conjunto y estos anexos cumplen, en términos generales, con los requisitos establecidos en las resoluciones indicadas en el párrafo 3 anterior.

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550
www.pwc.com/pe



27 de febrero de 2015
Ace Seguros S.A.

- 5 Este informe se emite únicamente para uso del Directorio y la Gerencia de Ace Seguros S.A. y para información de la SBS, y no debe usarse con ningún otro propósito, ni distribuirse a terceros.

Laveglio, Aparicio y Asociados

Refrendado por


----- (socio)
Arnaldo Alvarado L.
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-007576

ANEXO I

ACE SEGUROS S.A.

PRIMAS DE SEGUROS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I Nivel de primas por cobrar y provisiones constituidas

	<u>2014</u> S/.000	<u>Provisión</u> S/.000	<u>Saldo neto</u> S/.000
Cauciones	4,642	-	4,642
Responsabilidad civil	3,758	-	3,758
Transporte	3,567	-	3,567
Incendio	3,059	-	3,059
Todo riesgo para contratistas	1,898	-	1,898
Accidentes personales	1,293	-	1,293
Asistencia médica	663	-	663
Vida	4,204	-	4,204
Otros	303	-	303
	<u>23,387</u>	<u>-</u>	<u>23,387</u>

Ver nota 6 a los estados financieros auditados.

II Concentración de cuentas por cobrar por Grupos económicos

	<u>Moneda</u> <u>nacional</u> S/.000	<u>Moneda</u> <u>extranjera</u> US\$000	<u>S/.000</u>	<u>Total</u> S/.000
Grupos económicos:				
Grupo Scotiabank	5,472	85	255	5,727
Otros	5,629	5,026	15,010	20,639
	<u>11,101</u>	<u>5,111</u>	<u>15,265</u>	<u>26,366</u>
Carga aplicada	(1,058)	(643)	(1,921)	(2,979)
Total	<u>10,043</u>	<u>4,468</u>	<u>13,344</u>	<u>23,387</u>

III Alcance del examen

La revisión de las primas por cobrar y de las provisiones por riesgo de crédito, constituidas fue realizada de la siguiente manera:

(i) Nivel de Primas y provisión de cobranza dudosa

La revisión del correcto cálculo de la provisión fue como sigue:

- a) Se realizó lo siguiente: (i) se obtuvo en medios magnéticos la base de datos de las primas por cobrar al 31 de diciembre de 2014, y (ii) se efectuaron pruebas de sumas de saldos, con la finalidad de verificar la integridad de la información.
- b) Se concilió dicha información con los estados financieros presentados a la SBS a dicha fecha.
- c) Por el total del rubro se probó el correcto anticuamiento y se procedió a realizar el recálculo de la provisión de acuerdo con las normas establecidas por la SBS.

- d) Se seleccionó una muestra de 16 operaciones (primas pendientes de cobro) y se probó que los datos contenidos en el reporte sobre el cual se iba a recalcular el anticuamiento fueran los previstos por las normas de la SBS.

(ii) Concentración de cuentas por cobrar en grupos económicos; y personas naturales y jurídicas vinculadas

Se seleccionó una muestra representativa equivalente al 55% por ciento del total de primas por cobrar y se aplicó los siguientes procedimientos:

- a) Validación de los integrantes que componen el grupo económico según los registros de la Compañía.
- b) Verificación de los montos asignados de las primas por cobrar y su correspondiente provisión a los integrantes de los grupos económicos.
- c) Se concilió dicha información con los estados financieros presentados a la SBS a dicha fecha. Adicionalmente, se verificó que dicha información coincida con el listado detallado que producen los sistemas revisados.

(iii) Revisión del procedimiento para identificar y registrar siniestros

En relación a los procedimientos implementados por la Compañía para tomar conocimiento y registrar los siniestros avisados por los contratantes, asegurados o beneficiarios y de los reaseguros correspondientes, de acuerdo con los requisitos establecidos por la SBS, hemos hecho indagaciones con la Gerencia de la Compañía sobre el establecimiento, cumplimiento y calidad de los instructivos y procedimientos internos, así como los controles y medidas de seguridad utilizados en este proceso.

En adición a dichas indagaciones limitadas, obtuvimos los siguientes documentos preparados por la Gerencia de la Compañía:

- Instructivos de procedimientos para Siniestros.
- Reporte de Siniestros.
- Actas de Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.
- Informe de Auditoría Interna sobre la evaluación del cumplimiento de lo establecido en las normas de la SBS relacionadas.
- Informe de visita de inspección SBS No. VIO No.008-2014-DSSB de fecha 26 de septiembre de 2014
- Files de solicitudes de atención de siniestros de una muestra de clientes de la Compañía.

Como resultado de las indagaciones realizadas y de la revisión de los documentos indicados anteriormente, no vino a nuestra atención algún asunto de importancia que indique que, a la fecha de este informe, la Compañía no viene cumpliendo con las normas SBS relacionadas, y que deba ser incluido en este documento.

Para ser leído conjuntamente con la carta – informe de Gaveglione, Aparicio y Asociados de fecha 27 de febrero de 2015.

ANEXO II

ACE SEGUROS S.A.

OPERACIONES DE REASEGUROS Y COASEGUROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I Saldos anticuados de cuentas corrientes con reaseguradores y coaseguradores

	<u>Saldo bruto</u> S/.000	<u>Provisión</u> S/.000	<u>Saldo neto</u> S/.000
Cuentas por cobrar			
Reaseguradores			
Cuentas por cobrar reaseguro aceptado	19,644	(110)	19,534
Siniestros por cobrar reaseguros cedidos	1,283	(3)	1,280
Coaseguradores	<u>712</u>	<u>-</u>	<u>712</u>
	<u>21,639</u>	<u>(113)</u>	<u>21,526</u>
Cuentas por pagar			
Reaseguradores			
Cuentas por pagar reaseguro cedido	17,833	-	17,833
Siniestros por pagar reaseguros aceptados	1,040	-	1,040
Coaseguradores	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>18,876</u>	<u>-</u>	<u>18,876</u>

Ver nota 7 y 15 a los estados financieros auditados.

II Alcance del examen

Considerando que la provisión para cuentas corrientes con reaseguradores y coaseguradores se determina sobre la base de su antigüedad, y que dicho cálculo es realizado en forma manual por la Compañía; la revisión del correcto cálculo de la provisión fue como sigue:

- Se concilió los saldos del reporte operativo de las cuentas corrientes con reaseguradores y coaseguradores con los estados financieros presentados a la SBS al 31 de diciembre de 2014.
- Por el total del rubro se probó el correcto anticuamiento y se procedió a realizar el recálculo de la provisión de acuerdo con las normas establecidas por la SBS.
- Se seleccionó una muestra de 7 reaseguradores y se probó que los datos contenidos en el reporte sobre el cual se iba a recalcular el anticuamiento fueran los previstos por las normas de la SBS.

Para ser leído conjuntamente con la carta – informe de Gaveglío, Aparicio y Asociados de fecha 27 de febrero de 2015.

ANEXO III

ACE SEGUROS S.A.

INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I Detalle de Inversiones

	Valor en	Deterioro y	Valor neto	Resultados no realizados		Valor
	libros	amortización	en libros	Ganancias	Pérdidas	razonable
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Inversiones negociables disponibles para la venta	60.017	-	60.017	391	(181)	60.227
Total	60.017	-	60.017	391	(181)	60.227

Notas:

1. Los datos presentados en el presente Anexo corresponden a un resumen de los datos incluidos en los Anexos N° ES-4B y ES-4C de "Inversiones", presentados por la Compañía a la SBS. Dichos anexos han sido modificados en ciertos aspectos a fin de facilitar la revisión de la información.
2. Ver también la nota 11 a los estados financieros auditados.

Anexo III

Página 2

II Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de las inversiones evaluadas

Alcance porcentual de valuación y existencia de la cartera al 31 de diciembre de 2014

	<u>Existencia</u>	<u>Valuación</u>
Inversiones negociables disponibles para la venta	100%	100%

Procedimientos de auditoría aplicados

Nuestra evaluación de la cartera de inversiones se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se detallan a continuación:

- a) Lectura de las políticas de riesgos de mercado.
- b) Revisión del cumplimiento de las leyes, normas y circulares vigentes de la SBS sobre la materia.
- c) Verificación del saldo según el listado operativo de la cartera de inversiones valorizadas con el correspondiente saldo del mayor general al 31 de diciembre de 2014 y saldos correspondientes a los anexos presentados a la SBS.
- d) Verificación de las condiciones de cada una de las emisiones de bonos y papeles representativos de deuda, así como confirmación de la existencia e importe de los mismos a través de procedimientos de confirmación a CAVALI e INTELIGO por los instrumentos emitidos localmente.
- e) Confirmación de saldos de las inversiones mantenidas en certificados de depósitos emitidos por entidades financieras.
- f) Revisión de la adecuada estimación del valor de mercado por las inversiones en valores representativos de deuda (bonos), sobre la base del vector de precios para instrumentos de deuda publicado por la SBS.
- g) Revisión de la actualización del costo amortizado para los instrumentos representativos de deuda de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.
- h) Evaluación del registro contable de las inversiones mantenidas por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y verificación de la determinación de la provisión para desvalorización de inversiones y los resultados no realizados, de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS, sobre la base de una muestra.
- i) Examen de hechos subsecuentes.

ANEXO IV

ACE SEGUROS S.A.

RESERVAS TÉCNICAS, MARGEN DE SOLVENCIA Y FONDO DE GARANTIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I Reservas técnicas

1. Por siniestros

Ramo	Siniestros directos S/.000	Siniestros ocurridos no reportados S/.000	Siniestros reaseguro aceptado S/.000	Siniestros cedidos S/.000	Neto Total S/.000
Incendio	1,847	11,829	2,236	(13,102)	2,810
Transporte	3,402	1,510	4,530	(7,524)	1,918
Responsabilidad civil	1,001	9,838	1	(8,785)	2,055
Cauciones	-	6,566	-	(4,178)	2,388
Robo y/o asalto	27	365	-	(16)	376
Accidentes personales	4,106	2,006	-	(4,199)	1,913
Asistencia medica	815	425	-	-	1,240
Desgravamen	6,319	5,017	-	(7,784)	3,552
Vida grupo	2,464	2,330	-	(661)	4,133
Otros	1,914	3,822	105	(5,017)	824
	<u>21,895</u>	<u>43,708</u>	<u>6,872</u>	<u>(51,266)</u>	<u>21,209</u>

2. Reserva de riesgos en curso por riesgos

	Reservas de primas directas S/.000	Reserva de primas de reaseguro aceptado S/.000	Total reservas de primas S/.000	Reserva de primas cedidas S/.000	Neto total S/.000
Incendio	15,340	4,680	20,020	(11,369)	8,651
Transporte	3,369	1,194	4,563	(2,880)	1,683
Responsabilidad civil	5,344	1,136	6,480	(4,200)	2,280
Todo riesgo para contratistas	2,237	272	2,509	(1,713)	796
Rotura de maquinaria	37	15	52	(13)	39
Todo riesgo equipo electrónico	31	14	45	(14)	31
Cauciones	5,109	-	5,109	(2,627)	2,482
Accidentes personales	964	312	1,276	(383)	893
Asistencia médica	444	-	444	-	444
Otros	223	3	226	(83)	143
	<u>33,098</u>	<u>7,626</u>	<u>40,724</u>	<u>(23,282)</u>	<u>17,442</u>
Reserva de matemática					
Desgravamen	25,783	1,815	27,598	(13,273)	14,325
Vida ley trabajadores	126	-	126	(64)	62
Otros	224	-	224	(194)	30
	<u>26,133</u>	<u>1,815</u>	<u>27,948</u>	<u>(13,531)</u>	<u>14,417</u>
	<u>59,231</u>	<u>9,441</u>	<u>68,672</u>	<u>(36,813)</u>	<u>31,859</u>
Reserva de riesgos Catastróficos					
Total	<u>5,972</u>	<u>-</u>	<u>5,972</u>	<u>-</u>	<u>5,972</u>

A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales y vida individual, a dichas fechas:

<u>Modalidad</u>	<u>Tablas (*)</u>	<u>Interés técnico(*)</u>
(1) Vida Individual y Vida Ley - Extrabajadores.	CSO 80 ajustable	8
(2) Vida Ley Trabajadores y Desgravamen en función al 100% de la prima neta que corresponden a los siguientes meses de vigencia.		

(*) Corresponde a las tablas de mortalidad recomendadas por la SBS.

Mediante la Resolución SBS N°17728 - 2010, emitida el 27 de diciembre de 2010, la SBS aprobó nuevas tablas de mortalidad que deben utilizar las compañías de seguros al otorgar rentas vitalicias provenientes del sistema privado de pensiones (SPP) y del seguro complementario de trabajo de riesgo, para contratos y solicitudes de pensión que se emitan a partir del 1 de junio de 2012.

II	Patrimonio de solvencia	S/.000
		<u>20,837</u>
III	Fondo de garantía	S/.000
		<u>7,292</u>

Ver Notas 16, 17, 25 y 26 a los estados financieros auditados.

IV. Procedimientos de auditoría utilizados

(i) Para la revisión de las bases para la constitución de reservas

Nuestra evaluación de las bases para la constitución de las reservas técnicas se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se indican a continuación:

- Lectura de las notas técnicas de la Compañía para la constitución de reservas.
- Revisión del cumplimiento de las leyes, normas y circulares vigentes de la SBS para efectos de la determinación de las reservas técnicas.
- Verificación del saldo según el listado operativo de reservas con el correspondiente saldo del mayor general al 31 de diciembre de 2014 y saldos correspondientes a los anexos presentados a la SBS.
- Revisión del registro contable de las reservas mantenidas por la Compañía al 31 de diciembre de 2014.

Anexo IV

Página 3

(ii) Para la revisión de las bases para el cálculo del margen de solvencia y el fondo de garantía

Nuestra evaluación de las bases para el cálculo del margen de solvencia y del fondo de garantía se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se indican a continuación:

- a) Revisión del cumplimiento de las leyes, normas y circulares vigentes de la SBS sobre la materia.
- b) Verificación de las bases utilizadas para el cálculo
- c) Revisión del proceso relacionado con la preparación del reporte financiero de los rubros que intervienen en el cálculo del margen de solvencia y del fondo de garantía

Para ser leído conjuntamente con la carta – informe de Gaveglio, Aparicio y Asociados de fecha 27 de febrero de 2015.

ANEXO V

ACE SEGUROS S.A.

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS DE OPERACION

GESTION DEL RIESGO OPERACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En relación a la adopción de los procedimientos requeridos para la gestión de riesgo operacional efectuado por la compañía, según lo dispuesto por la Resolución SBS No.037-2008 "Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos" de fecha 11 de enero de 2008, modificada por la Resolución SBS No.3281-2010 de fecha 19 de abril de 2010, Resolución SBS No.2116-2009 "Reglamento de Gestión de Riesgo Operacional", Circular SBS No.G-140-2009 "Gestión de seguridad de la Información" y de la Circular SBS No.G139-2009 "Gestión de Continuidad de Negocios", emitida el 2 de abril de 2009 y vigentes a partir del 31 de marzo de 2010, hemos obtenido los siguientes documentos.

- Actas de Directorio comprendidas entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.
- Manual de Gestión de Riesgos, el cual incluye la metodología para la administración del riesgo operacional, según lo dispuesto en los artículos 10° y 11° del Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional aprobado por la Resolución SBS N°2116-2009.
- Plan de Continuidad de Negocios actualizado y con evidencias de prueba sobre el mismo.
- Planes anuales de trabajo del área de Riesgos.
- Actas de Comité de Riesgos por el periodo comprendido entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.
- Informe de Auditoría Interna sobre la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución SBS 2116 - 2009.
- Políticas de Seguridad de Información.
- Reglamento del Comité Integral de Riesgos.
- Manual de Gestión de Eventos de Pérdida por Riesgos de Operación.

Estos documentos cumplen con lo establecido en la Resolución SBS N°006-2002, de fecha 4 de enero de 2002, la Circular SBS N°G-105-2002, de fecha 22 de febrero de 2002, modificadas por la Resolución SBS N°240- 2005, de fecha 8 de febrero de 2005, y la Circular SBS N°G-130- 2007, de fecha 07 de junio de 2007 vigentes hasta el 31 de marzo de 2010.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos con la Gerencia sobre las políticas y criterios utilizados para la identificación de los riesgos de operación de la Compañía; así como de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, la Compañía no viene cumpliendo con la Resolución SBS N°2116-2009 "Reglamento de Gestión de Riesgo Operacional", Circular N°G-140-2009 "Gestión de Seguridad de la Información" y la Circular N°G-139-2009 "Gestión de Continuidad de Negocios", que deba ser incluido en este documento.

Para ser leído conjuntamente con la carta – informe de Gaveglío, Aparicio y Asociados de fecha 27 de febrero de 2015.

ANEXO VI

ACE SEGUROS S.A.

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CAMBIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En relación a los procedimientos implementados por la Compañía para la gestión del riesgo cambiario de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N°2507-2010, de fecha 17 de marzo de 2010, y modificatorias; hemos obtenido los siguientes documentos de la Gerencia de la Compañía acerca del cumplimiento de las referidas normas:

- Manual de control y monitoreo de riesgo cambiario.
- Actas de Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014
- Informe de visita de inspección SBS No. VIO No.008-2014-DSSB de fecha 26 de septiembre de 2014
- Informes de Auditoría Interna N° AIACE-P-021-2014 sobre la evaluación del cumplimiento del reglamento para la administración del riesgo cambiario, emitido el 28 de octubre de 2014.
- Anexos S-11 "Medición del riesgo cambiario" y S-12 "Posición en dólares de los Estados Unidos de América" al 31 de diciembre de 2014, presentados a la SBS, y ejecutamos los siguientes procedimientos:
 - (i) Prueba de sumas de totales.
 - (ii) Cotejamos la posición global en cada moneda contra los respectivos saldos del balance de comprobación a dicha fecha.

Hemos obtenido los Anexos S-11 y S-12 correspondientes al mes de diciembre de 2014, revisando que se esté cumpliendo los límites por su posición global en moneda extranjera y con el requerimiento patrimonial mínimo por riesgos de mercado aplicable a riesgo cambiario, según lo dispuesto en la referida resolución.

Con base en el trabajo descrito en los párrafos anteriores de esta Sección, no llegó a nuestra atención algún asunto de importancia que indique que, a la fecha de este informe, la Compañía no viene cumpliendo con la Resolución SBS N°1455-2003 y sus modificatorias, y que deba ser incluido en este documento.

Para ser leído conjuntamente con la carta – informe de Gaveglia, Aparicio y Asociados de fecha 27 de febrero de 2015.